9/

CONV.7459-2021

SEGURIDAD ICONS E&E LTDA.

Vigilancia Privada

Vigilado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

SEE 5553

Prestamos el Servicio de seguridad Privada al Sector Comercial, Industrial, Asoportuario, Financiero, Público, comunicacione, Energetico y Petrolero

Resolucion DIAN No. 18764043417984
Fecha. 2023-01-26 - Autoriza N° SEE 5001 al SEE8000
Nit. 900.514.362-2 IVA Régimen Común
Actividad Económica Código 8010

AUTORRETENEDOR DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA SEGÙN ACUERDO No 100-02.01.-19 DE 2020

Fecha de Emisión: 25 de Abril de 2023

Fecha V/to: 10 DE MAYO 2023

DEBE A SEGURIDAD ICONS E&E LTDA $ 11,215,117

SERVICIO VIGILANCIA ABRIL 2023

Ciudad: FUSAGASUGÁ

Señor(s): INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Dirección: CALLE 7 # 11 - 95 SAN JOAQUIN **Nit. No:** 890982597-7

Teléfonos: 8686672 **Regimen:**

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO

Periodo a Cancelar	Detalle	Valor Servicio	Valor Total
SERVICIO DE VIGILANCIA CBA SAUCES	1.00	11,027,647.00	11,027,647.00

A I U	**DETALLE DE EJECUCIÓN ABR 1-30**	**1,102,765**
I.V.A.	APORTE SDIS: $11.237.172	**209,525**
ReteFuente		**22,055**
Rete ICA		**0**
Total a Pagar		**11,215,117**

Cancela oportunamente evitando cobro Jurídico y Honorarios de 20%. Favor cancelar con cheque a favor de Seguridad Icons E & E Ltda. La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un Titulo Valor, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1231 de Julio de 2008 y demas normas concordantes del Código de Comercio.

Cufe: e8ff252a5af6a7baab5aad149f43fdfc6cda03af9d736fe69cfa9de329c7625026355e3f854f9d7dd80aa6b8c202a4cf

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR SE SERVICIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 9009659927 SOFTWARE COFIDI.

FECHA DE PAGO 25 | 04 | 2023

Firma y Sello del Usuario

Luis Rodríguez C.
Supervisor Jefe
Firma y Sello del Beneficiario
2965581

Calle 25 C No 74-32 Barrio Modelia Bogota- Tel 735 01 99- 322 942 2863
Carrera 10 N° 22 - 01 Segundo Piso B Manila Fusagasugá * Tel.: 867 64 08 Cel.: 300 290 9040 - 313 432 9338
Email: seguridadicons@gmail.com

Banco AV Villas | Grupo AVAL

WWW.AVVILLAS.COM.CO

Carga de Archivos

Empresa: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISC

Tipo Identificación: Nit persona jurídica **No. Identificación:** 890982597

Generado por: MARIA ZULUAGA DUQUE

A continuación el detalle de:Envío Archivo - Enviar

Tipo Archivo	Pago a Proveedores Internos
Nombre del Archivo	icons abril 25
No. Total de Registros	1
Fecha Carga	2023/04/25
Hora Carga	15:56:05
Fecha Envío	2023/04/25
Hora Envío	15:56:48
Valor Archivo	$11,215,117.00
Estado	Enviando

OTROSÍ No 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA SUSCRITO ENTRE LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA SEGURIDAD ICONS E & E LTDA. Y EL INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA - "HOGAR FRANCISCO Y CLARA"

Entre los suscritos a saber HNA. MARÍA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.680.225 de Copacabana (Antioquia), quien obra como Apoderada General en representación del INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA, CBA "HOGAR FRANCISCO Y CLARA" con NIT 890.982.597-7, en las instalaciones ubicado Kilometro 2 Vereda Sauces Vía a Pasca, Municipio de Fusagasugá, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE, y CARMEN LILIA ESPINOSA ESPINOSA, mayor de edad, identificada con la cédula de No.52.095.351 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de la EMPRESA SEGURIDAD ICONS E & E LTDA. VIGILANCIA PRIVADA con NIT 900.514.362-2 quien para todos los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA; hemos acordado modificar el contrato de servicios de vigilancia privada que nos vincula, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA: Ajuste de la tarifa del año 2023. Las partes acordamos ajustar la tarifa mensual del contrato del servicio de vigilancia privada con retroactividad al 01 de enero de 2023, cuya vigencia va hasta el 30 de junio de 2023.

CLAUSULA SEGUNDA: Respecto del ajuste de la tarifa mensual: a) La Secretaria Distrital de Integración Social del D.C., en cumplimiento del Convenio de Asociación No.7459 – 2021, suscrito con el Instituto; reconoció de manera retroactiva al 01 de enero de 2023 el incremento presupuestal para el citado año, aplicable sobre la base del presupuesto del año 2021; esto mediante la firma de la modificación No.2 del 17 de marzo de 2023 (adición, prórroga y modificación), b) La Secretaria Distrital de Integración Social del D.C., aplicó el incremento para el año 2023 con base en la Circular Externa No.20211300000225 del 29 de diciembre de 2021 emitida por la Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada que regula las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2022 que determinó un incremento del 10.07%, y a su vez sobre la nueva base presupuestal aplicó el incremento con base en la Circular Externa No.20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 emitida por la Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada que regula las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2023 que determinó un incremento del 16%, c) En consecuencia de lo anterior, la tarifa mensual para el año 2023 asciende a la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($11.237.172), d) El Instituto acordó y aceptó reconocer a la EMPRESA SEGURIDAD ICONS E & E LTDA. VIGILANCIA PRIVADA el retroactivo de la tarifa para el año 2023 cuando se suscribiera

Powered by CamScanner

el modificatorio respectivo con la Secretaria Distrital de Integración Social del D.C., lo cual ocurrió el 17 de marzo de 2023 y e) Las partes acogemos y aceptamos el incremento respectivo, por lo que para los meses de enero y febrero de 2023 se ajusta la tarifa en la suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.733.172).

CLAUSULA TERCERA: Liquidación del retroactivo. Las partes acordamos que la EMPRESA SEGURIDAD ICONS E & E LTDA. VIGILANCIA PRIVADA emitirá facturas derivadas del presente ajuste, así: a) Factura por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.733.172), equivalente al retroactivo del mes de enero de 2023 y b) Factura por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.733.172), equivalente al retroactivo del mes de febrero de 2023.

CLAUSULA CUARTA: Pago del retroactivo. El Instituto pagará las sumas anteriores dentro de los ocho (8) días siguientes a la expedición y presentación de las facturas respectivas.

CLAUSULA QUINTA: Pago mensual. A partir del mes de marzo de 2023, el Instituto pagará la tarifa mensual ya mencionada por valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($11.237.172), dentro de los ocho (8) días siguientes a la expedición y presentación de la factura respectiva.

Las demás condiciones pactadas y no modificadas por el presente acuerdo se mantienen igual a lo pactado en el contrato inicial y que se encuentra vigente al momento de este acuerdo.

Se firma en la ciudad de Fusagasugá, a los veintiún días (21) del mes de marzo de 2023.

El contratante,

HNA MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
CC. 42.680.225 de Copacabana
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

El contratista,

SEGURIDAD ICONS LTDA. VIGILANCIA PRIVADA

CARMEN LILIA ESPINOSA ESPINOSA
CC. 52.095.351 de Bogotá
REPRESENTANTE
SEGURIDAD ICONS E & E LTDA

Powered by CamScanner